

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2374	158001	27/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES HERTRANS LTDA
 RUT EMPRESA: 76139089-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: SANTIAGO
 DOMICILIO: EL BELLOTO ESTACION CENTRAL
 EMAIL@: hertrans@hotmail.com

N°: 3915
 FONO: 02681190 - 026823040
 CIUDAD:
 EMAIL@: hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIRREMOLQUE CAMABAJA CHOICE RG 50

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 22 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2046 Fecha Aprox. Viaje: 27/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.10

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 25.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CT-XC-25 SemiRemolque ▶ JB-11-66 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4.5 9.0

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5 15 17

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.30 1.30

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/11/2012 FECHA HASTA ▶ 06/12/2012

(C.D.) AUTENTIFICACION: 3720121127-3929-2010-030545182

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje